

**Sr. Alejandro Giammattei**  
**Presidente de la República de Guatemala**  
**Ciudad de Guatemala, Guatemala**  
**14 de diciembre de 2023**

Estimado Presidente Alejandro Giammattei,

Las organizaciones firmantes, locales e internacionales, trabajamos en distintos ámbitos por el respeto del estado de derecho y el avance de los derechos humanos en América Latina. Nos dirigimos a usted para expresar nuestra profunda preocupación por las recientes actuaciones del Ministerio Público de la República de Guatemala, las cuales pretenden implementar un golpe de estado judicial y anular los resultados de las elecciones presidenciales celebradas el pasado agosto y la elección democrática del presidente electo, Bernardo Arévalo. Urgimos al actual gobierno respetar la voluntad democrática del pueblo guatemalteco e iniciar el proceso de traspaso de poder al presidente electo Arévalo.

Bernardo Arévalo fue electo futuro presidente de Guatemala el 21 de agosto de 2023. El pasado 8 de diciembre de 2023, mediante una conferencia de prensa, el Ministerio Público, bajo dirección de la Fiscal General Consuelo Porras, solicitó la nulidad de las elecciones presidenciales y el retiro de la inmunidad del presidente electo. La Misión de Observación Electoral (MOE) de la [Organización de los Estados Americanos](#) (OEA) en Guatemala rechazó lo que calificó como un “nuevo intento emprendido hoy por el Ministerio Público (MP) que pretende declarar la nulidad de las elecciones, y ve con extrema preocupación estos ejercicios que son una alteración clara del proceso y un desconocimiento a la expresión del voto y la voluntad popular.” A su vez, el [Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk](#), llamó a que se respete el resultado electoral del pasado 21 de agosto.

Las actuaciones del Ministerio Público para invalidar las elecciones democráticas llevan varios meses. El 1 de octubre de 2023, el Ministerio Público [allanó la sede del Tribunal Supremo Electoral](#) (TSE), en Ciudad de Guatemala, y se llevó cajas que contienen las actas originales de los resultados de las elecciones celebradas el 20 de agosto. Ello pese a que el 28 de agosto, una semana después de las elecciones, el Tribunal Supremo Electoral había [oficializado los resultados de las elecciones](#).

A su vez, recordamos que Bernardo Arévalo y Karin Herrera Aguilar, vice-presidenta electa, sufrieron posterior a las elecciones actos de estigmatización, hostigamientos, acoso, exposición pública de su información personal por medio de plataformas virtuales, y amenazas, incluyendo en contra de sus vidas e integridad, por lo cual el 24 de agosto de 2023 [la Comisión Interamericana de Derechos Humanos \(CIDH\) les otorgó medidas cautelares](#).

Como organizaciones que velan por el respeto del derecho, queremos recordar el carácter ilegal de las actuaciones del Ministerio Público, las cuales vulnerarían el estado del derecho y la democracia en Guatemala, así como el derecho de los ciudadanos guatemaltecos a elegir libremente a sus representantes. A su vez, no está dentro del mandato del Ministerio Público fiscalizar elecciones que ya fueron oficializadas por el TSE. Durante las elecciones, el Ministerio Público ya había iniciado una serie de [restricciones arbitrarias a los derechos políticos](#) de algunos candidatos presidenciales, las cuales son contrarias al derecho internacional. Recordamos también que, en 2022, [la Fiscal General Consuelo Porras fue también sujeta a sanciones por el gobierno estadounidense](#), por haber obstruido y socavado repetidamente investigaciones por corrupción en Guatemala para proteger a sus aliados políticos y obtener favores políticos.

Presidente, es responsabilidad de líderes como usted garantizar que se respete el estado de derecho y la democracia. Llamamos al gobierno de Guatemala a defender las instituciones y el orden constitucional del país.

Atentamente,

Acción Ecológica - Ecuador

Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) - Perú

Centro de Derechos y Desarrollo (CEDAL) - Perú

Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) - Argentina

Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH) - Honduras

Centro Nicaraguense de Derechos Humanos (CENIDH) - Nicaragua

Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género - Corporación Humanas - Chile

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR) - Colombia

Collectif Guatemala - Francia

Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES) - El Salvador

Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU) - Ecuador

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. (CMDPDH) - México

Comité de Acción Jurídica (CAJ) - Argentina

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM)

Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Honduras (COFADEH) - Honduras

Comité de Familiares de las Víctimas de los Sucesos de Febrero-Marzo de 1989 (COFAVIC)

Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús en Honduras

Equipo Jurídico por los Derechos Humanos - Honduras

Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH)

Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas - Chile

Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH) - Ecuador

IDHEAS Litigio Estratégico en Derechos Humanos AC (IDHEAS) - México

Justiça Global - Brasil

Justiça nos Trilhos - Brasil

Movimento Nacional de Direitos Humanos (MNDH) - Brasil

Observatorio Ciudadano - Chile

Perú Equidad - Perú

Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (PROVEA) - Venezuela